

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 21 de octubre de 2013, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrían; consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Sabrina Jáuregui López, Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejero suplentes Araceli Sánchez Huante, Alejandra Cham Trewick y Eduardo Francisco Mejía Lucatero; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

**Propuesta de Orden del día.**

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 311, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

- 1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejero suplentes Araceli Sánchez Huante, quien de acuerdo al orden de suplencias ejerció derecho a voto por la ausencia de la consejera propietaria Sabrina



Jáuregui López; Alejandra Cham Trewick; Eduardo Francisco Mejía Lucatero, quien de acuerdo al orden de suplencias ejerció derecho a voto por la inasistencia del consejero propietario Mauro Gallardo Pérez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

**2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 312; la consejera Alejandra Cham Trewick solicitó la inclusión de un tema relacionado con el rubro de salud, concretamente donación altruista de sangre. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema antes mencionado.

**3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 311, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.**

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 311, misma que se aprobó por unanimidad.

**4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.**

El Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano, tener por visto el informe. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva.

**5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.**

En uso de la voz, el primer visitador general expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 30 de septiembre ingresaron un total de 242 quejas, y en dicho periodo se archivaron 564 expedientes bajo las siguientes modalidades: 380 por acumulación; 22 enviadas a la CNDH; 3 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 11 por incompetencia; 13 por improcedencia; 16 por desistimiento; 4 por falta de interés; 48 por conciliación; 26 archivos provisionales; 15 por falta de ratificación; 0 archivo definitivo; 24 por no tratarse de violación a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; 1 por cumplimiento de recomendación y se emitió 1 recomendación. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 30 de septiembre, se atendieron 879 personas bajo las siguientes



modalidades: 676 fueron por comparecencia, 191 por vía telefónica, 12 por escrito.<sup>1</sup>

**6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.**

El Secretario Técnico recordó que el consejero presidente tenía registrado un tema relacionado con la postura asumida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con relación a la jerarquía y aplicación de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián señaló que el tema lo registraba por ser de interés para algunos integrantes del Consejo conocer o entender mejor la trascendencia de la decisión asumida por la SCJN.

En ese sentido, señaló el consejero presidente que para él el tema no estaba totalmente definido pues el debate continuaba, aún con las cinco sesiones que ya había desahogado el Pleno de la SCJN y que incluso eran históricas, pues se estaba a la espera de lo que en el terreno jurídico se conocía como el “engrose”, y explicó que el engrose consistía en hacer una compilación de las cinco sesiones en la que se cuidaba mucho la redacción con los tecnicismos jurídicos para asentar lo que en realidad se quiso decir por tal o cual ministro, pues el “engrose” permitía perfeccionamiento en su redacción para incluso enmendar deficiencias, por lo que consideraba que el tema aún tardaría ya que había pasado poco más de un mes de concluidos los debates en el Pleno y el documento no estaba aún terminado.

Continuó diciendo el consejero presidente que el tema en esencia era la resolución de una contradicción de tesis derivada de la postura encontrada sobre un mismo tema por parte de las dos únicas salas de la SCJN y por ello se debió resolver en Pleno con la participación de su ministro presidente, pues la Primera Sala determinó que ante la controversia de lo estipulado en la Constitución y un Tratado Internacional de Derechos Humanos, se debía aplicar el texto que más conviniera o beneficiara a la persona; sin embargo, la Segunda Sala refería que debía prevalecer en todo momento la Constitución, y que el Tratado vendría a operar como un instrumento jurídico complementario para lo que no contemplara la Constitución, pero nunca por encima de ésta.

---

<sup>1</sup> El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:30 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria Sabrina Jáuregui López, por lo que la consejera suplente Araceli Sánchez Huante dejó de ejercer derecho a voto.

En ese orden de ideas, dijo el consejero presidente que el tema se llevó al Pleno para su análisis y votación generándose un debate importante en el terreno de lo jurídico, por lo que finalmente el Pleno de la SCJN determinó que las sentencias que dicte la Corte Interamericana de Derechos Humanos a México serán vinculantes; pero considerando que la Corte Interamericana al emitir una sola sentencia genera jurisprudencia, las sentencias que dirija a otros países sujetos a su jurisdicción dejarían de ser para México criterios orientadores y pasarían a ser vinculantes en sus razonamientos y criterios, más no así en sus proposiciones que serían efectivas solamente al país al que se dirigieran.

Continuó diciendo que otro tema resuelto por la SCJN en el que él personalmente veía más complicación para su aplicación, consistía en que ante una restricción de derechos establecidos en la Constitución, pero que en el Tratado se dijera lo contrario, debía prevalecer lo establecido en la Constitución, y como ejemplo estaba el arraigo o los cateos, pues en la Constitución se establecía su procedencia y legalidad tratándose de delincuencia organizada; en tanto, en los Tratados se hablaba de su ilegalidad, por lo que en ese sentido se aplicaría la Constitución.

Finalmente, insistió el consejero presidente que se debía esperar a conocer el “engrose” para saber finalmente cómo quedó definido el tema y por ende su aplicación, sobre todo cuando hubiese restricción de derechos, pues no existiendo restricción de derechos quedaba claro que el Tratado sería complementario para lo que no contemplara la Constitución. Por ello ahora se debía estudiar las resoluciones de la Corte Interamericana continuamente para estar actualizados en la defensa de los derechos humanos y ello era algo positivo para el sistema jurídico mexicano.

Eduardo coincidió en que el tema era importante y debatible, por lo que era importante mantenerse informados como consejeros y estar abiertos a las diferentes posturas que pudieran surgir, pues la Comisión finalmente estaría ajustándose a lo que se definiera en la SCJN; sin embargo, se debía analizar el tema de buscar en todo momento la protección más amplia de los derechos humanos.

Norma Edith pidió que una vez concluido el “engrose” que refería el consejero presidente se recabara por el área de investigación de la Comisión y lo compartiera con los integrantes del Consejo Ciudadano para mantenerse informados.

Carlos comentó que en parte estaba de acuerdo en lo dicho por el consejero presidente y en parte no, pues el papel de los consejeros ciudadanos en general consistía en ser vigilantes de la observancia de los derechos humanos; sin embargo, en la democracia imperfecta que se tenía en el país y en la partidocracia que generaba las reformas constitucionales a modo cada año, se estaba ante un riesgo real de que se modificaran las leyes a beneficio de los partidos políticos. Lamentó Carlos que en nuestro país las



reformas constitucionales no fueran como las elecciones; es decir, un proceso de participación ciudadana en el que realmente los ciudadanos determinaran lo que se debía hacer; empero, al no darse esa participación a los ciudadanos las decisiones importantes quedaban en manos de los partidos políticos que actuaban de acuerdo a sus intereses y por ende existía el riesgo permanente de la legalización de temas trascendentes que al amparo de la Constitución y del argumento de que es constitucional y legal se ejerzan actos graves como el aborto o la pena de muerte por ejemplo. Por ello, la importancia de mantenerse en una posición vigilante de las conductas de los partidos políticos aunque lamentablemente poco o nada se podía hacer contra el poder.

El consejero presidente recordó que al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos había una posición muy homogénea en términos generales en los temas de derechos humanos desde el punto de vista académico, y en el tema que hoy se trataba habían surgido posturas encontradas al igual que lo hacía en este instante Carlos, pero finalmente eso era lo bonito del debate pues enriquecía la cultura de los derechos humanos; de igual manera, recordó el presidente que lo que había estado exponiendo ante el Consejo era la postura de la SCJN, la cual incluso podía cambiar en cualquier momento, por lo que era necesario e importante esperar y conocer el "engrose" para conocer la postura final que se asumió por los ministros, y se comprometía a compartir con los integrantes del Consejo Ciudadano el documento una vez que fuese recabado por la Coordinación de Estudios y Proyectos de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Norma Edith insistió en la importancia de hacer investigación y de manera fundamental sobre derecho comparado, pues como lo mencionaba Carlos estaba latente el riesgo de una democracia que más bien fuese una partidocracia en donde por encima de la justicia y por encima de los derechos humanos estaba el tema de la legalidad, no obstante que eso no coincidiera, y eso en ocasiones se daba también a nivel internacional en donde algún grupo buscaba someter a los pueblos, pues por ejemplo en la ONU los estados miembros decían una cosa y sin embargo comisiones dentro de la ONU o grupos dentro de la ONU llegaban a manifestarse en contrario a lo aprobado por los estados participantes; por ello, consideraba que la labor que desempeñaban como consejeros debía ser en todo momento responsable y apartidista.

#### 7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico señaló que estaban registrados el tema de la reunión con presidentes municipales y la exposición que haría Norma Edith de los avances en el



trabajo del Comité de Niñez y Familia sobre el proyecto "Protegerte mi Compromiso".

- En cuanto a las reuniones del Consejo Ciudadano con los presidentes municipales de la zona metropolitana, se continuaba la gestión con los municipales de Tlaquepaque y Zapopan, por lo que en cuanto estuviera definida la reunión se avisaría a los integrantes del Consejo.

Carlos y Norma Edith solicitaron al consejero presidente se involucrara personalmente en el proceso para que se lograra concretar las reuniones de trabajo.

- En cuanto al trabajo que estaba realizando el Comité de Niñez y Familia daba uso de la voz a la consejera Norma Edith para que expusiera lo que deseara sobre el tema pues estaba pendiente una reunión de trabajo con el personal de la Comisión.

En uso de la voz, Norma Edith señaló que era necesario definir la reunión de trabajo con el personal de la Comisión para poder avanzar en el trabajo del Comité de Niñez y Familia y dar cuenta al Pleno del Consejo de los resultados de dicha reunión en la que se definiría cómo y hasta donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos participaría en el proyecto "Protegerte mi compromiso".

El consejero presidente recordó que era un tema prácticamente definido en términos de que el proyecto se operara a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil que estaba inmersas en el mismo proyecto. Norma Edith comentó que era importante realizar la reunión con el personal de la Comisión para que se diera una revisada al planteamiento que el Comité de Niñez hacía en términos de que la Comisión Estatal fuese quien encabezara el proyecto, pues además era preocupación de algunos integrantes del Consejo Ciudadano conocer su viabilidad en los términos que se planteaba.

En razón de lo anterior, se consensó que la reunión se efectuara el jueves 24 de octubre a las 13:00 horas, pues ese mismo día pero a las 11:30 habría rueda de prensa para dar a conocer dos recomendaciones y aprovechaba para invitarles a dicho evento, por lo que incluso instruyó al Secretario Técnico para que solicitara por escrito a la Coordinadora General de Relaciones Públicas hiciera llegar diariamente la agenda pública de presidencia y la compartiera con los integrantes del Consejo Ciudadano para conocimiento.



**8) Propuestas de temas a tratar.**

El Secretario Técnico señaló que Alejandra Cham Trewick tenía registrado el tema de Salud, concretamente donación altruista de sangre. Por ello, daba el uso de la voz a la consejera.

Alejandra precisó que actualmente se advertía en las autoridades y en la sociedad mayor conciencia para velar por los derechos a la salud y los derechos a la vida, ya que distintas instancias como los Hospitales Civiles, la Secretaría de Salud y algunos otros hospitales estaban sumando esfuerzos y generando campañas informativas incluyendo el tema de donación altruista de sangre, y si bien aún faltaba mucho por hacer, hoy en día se iniciaban dichos esfuerzos por crear conciencia. Agregó que actualmente el proceso de donación se iniciaba con los mismos familiares del paciente y ello generaba una angustia pues por ejemplo en los hospitales civiles un gran número de pacientes eran del interior del estado de Jalisco, e incluso de otros estados y con pocos recursos económicos, y desde ahí se les generaba esa angustia en términos de resolver cómo trasladar a sus familiares desde sus lugares de origen. Por ello, dijo Alejandra que era importante buscar un diseño en el que diversas instancias de gobierno y sociedad civil trabajaran en el tema de generar conciencia para evitar el síndrome del “espectador”, es decir, que la sociedad simplemente dejaba diluir los llamados de apoyo o ayuda de donadores de sangre, de ahí la importancia de generar alguna política pública e incidir en las autoridades competentes para que se construya un banco de sangre y plaquetas; por ello, esperaba que el tema permeara en el Consejo Ciudadano para que desde sus facultades se pudiera actuar en consecuencia pues era un tema prioritario para la salud. Recordó Alejandra que por ejemplo en Argentina se tenía un sistema consistente en bancos de sangre y plaquetas que cubrían al cien por ciento las necesidades de transfusión, y ello era resultado de la conciencia de sus habitantes, por lo que ante una urgencia los familiares e incluso el propio paciente podían evitar un estado de angustia por la falta de donadores.

Finalmente, Alejandra expuso que una propuesta para avanzar en el tema que planteaba era en términos de qué; si no se podía tener un banco de sangre y plaquetas, al menos se contara con un banco de personas que voluntariamente quisieran mantenerse como donadores en el momento en que se les requiriera, y con ello se estaría avanzando de manera importante en el tema, pues incluso se tendría un mejor control de donadores con sangre “sana” e incluso con ello se estaría ahorrando una buena parte del presupuesto de las autoridades de salud, pues en la realidad era mucho gasto el que se hacía en análisis de donadores que al final del proceso no cubrían los requisitos y todo el trabajo y gastos que ello implicaba terminaba siendo infructuoso, por ello la importancia

de que el Consejo Ciudadano pudiera proponer al consejero presidente algunas acciones para que la Comisión Estatal accionara el tema en la entidad.

Eduardo comentó que el tema era importante, pero además consideraba que se debía generar conciencia en el personal encargado de la salud para que en todo momento se garantizara el trato digno y amable hacia los donantes, pues la falta de sensibilidad y lo tardado del proceso influían para que las personas desistieran de su intención de donar, por lo que estaba de acuerdo en que desde el Consejo Ciudadano y la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos se analizara el tema para determinar qué y cómo se podía incidir desde las atribuciones que la ley otorgaba.

Carlos expresó que la problemática que exponía Alejandra era real, pero sinceramente veía difícil que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se pudiera incidir de fondo pues implicaba buscar cambios en las políticas públicas nacionales corriendo riesgos de invadir esferas competenciales; sin embargo, lo que se podía hacer desde la Comisión era justamente generar acciones que incidieran en despertar la conciencia de los jaliscienses para sumarse a la donación altruista de sangre, y ello podía materializarse con un conjunto de acciones pequeñas que sumadas darían un impacto importante, y se le ocurrían dos ejemplos: poner en el periódico *El Gratuito* un mensaje breve sobre la importancia de la donación de sangre y que ello fuera a diario, o que en la página Web de la Comisión se pusiera un link que advirtiera la importancia de la donación de sangre.

Arturo comentó que en lo personal tenía la experiencia de haber sido donador de plaquetas, y la realidad era un proceso muy pesado para el donador pues se mantenía en promedio dos horas conectado a una maquina y el ambiente que lo rodeaba en ese tiempo no era agradable, comenzando desde el trato que daba el personal médico y de enfermería, además de que se advertían las carencias de equipo médico que inspiraban un clima de desconfianza en la operación de las mismas maquinas y del riesgo que en un momento dado pudiera correr el donador, lo que consideraba como un motivo que desanimaba a las personas donantes y desde ahí se debía partir para lograr un cambio de fondo en la cultura de la donación.

Alejandra dijo que en efecto la donación de plaquetas implicaba un tiempo promedio de dos horas, pero donar sangre implicaba un promedio de treinta minutos, pero efectivamente el hecho de acudir a donar implicaba ocupar toda una mañana, y justo por eso surgía la necesidad de buscar mejoras en el proceso, y más en el tema de plaquetas que eran tan importantes y tan complicadas de conseguir, más aún por el temor y





desinformación de las personas que de hecho incidía en no poder establecer un banco o un censo de personas dispuestas a donar y que fuesen localizables ante cualquier urgencia.

El consejero presidente reconoció la importancia del tema y el trabajo cotidiano que Alejandra realizaba sobre éste en beneficio de un sector vulnerable de la sociedad que no tenía garantizado su derecho a la salud, pero se debía actuar con apego a la realidad y la legalidad, y en ese sentido era claro que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no podía ni debía asumir la solución a una problemática institucional, educacional y cultural que padecía Jalisco y el país en lo general, porque no era viable que la Comisión Estatal asumiera los errores u omisiones de otras instancias del sistema nacional de salud que eran las principales garantes de ese derecho humano. Agregó Felipe que desde la Comisión Estatal y con el ánimo de coadyuvar a fomentar la cultura de la donación de sangre en Jalisco, y por otro lado estar atentos para actuar en lo que tocara conocer a la Comisión a través de las quejas, se impulse en cada resolución la idea de buscar fomentar una política pública inherente a la donación de sangre, y que eso incluso quedara establecido como un punto de acuerdo para que fuese un lineamiento de actuación del Consejo Ciudadano a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues de hecho ya se había realizado esa acción en al menos dos recomendaciones.

Agregó el consejero presidente que aprovechaba el tema que se estaba comentando para informar que la Comisión Estatal había firmado un convenio recientemente en un acto celebrado en el auditorio del Hospital General de Occidente con motivo del Día Internacional de la Donación de Órganos, en donde participó el secretario técnico del Consejo Estatal para la Donación de órganos y Tejidos, el doctor Raymundo Hernández Hernández con especialidad de transplantólogo y cardiólogo, y dicho convenio implicaba que la Comisión Estatal se convirtiera en parte de ese Consejo Estatal y promoviera la importancia de la donación de órganos y tejidos; por ello, aprovechando el tema proponía como punto de acuerdo, que sin el ánimo de violentar ningún derecho del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se incluyera en la credencial de empleado para el año 2014 el rubro de donador de órganos, y que de manera totalmente libre cada empleado decidiera ser o no donador de órganos, sin que ello implicara sanción alguna, pues insistía en que sería totalmente voluntario y con el fin de generar cultura.

Alejandra comentó que el tema de donación de órganos estaba muy ligado a la donación de sangre, pues para un trasplante se requería un promedio de veinte a treinta donadores de sangre. Felipe pidió que se hicieran las manifestaciones que consideraran necesarias los integrantes del Consejo Ciudadano antes de pasar a la votación de los dos puntos de



acuerdo que se estaban planteando con el fin de que éstos quedaran como un tema propuesto por todo el Consejo, pues igual podía ser un tema visto como ocurrencia de Alejandra y de él, y de ser así pues entonces el tema debía sacarse de la agenda. Silvia señaló que era importante que la Comisión Estatal en su tarea de generar cultura de donación, buscara a la par un mecanismo que permitiera dar a las personas donantes un incentivo, y ello podía surgir a través de algún vínculo o convenio que se realizara con empresarios restauranteros y hoteleros para que el donante recibiera en el hospital un comprobante de su donación y lo hiciera efectivo por un desayuno digno, por lo que incluso el tema que planteaba podía quedar como un punto de acuerdo. Felipe comentó que lo dicho por Silvia podía considerarse para plantearse en el trabajo institucional que tenía la Comisión con el Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y tejidos, e incluso con la Secretaría de Salud con el fin de no generar acciones aisladas. En razón de todo lo expuesto, el Secretario Técnico procedió a dar lectura a tres puntos de acuerdo en los siguientes términos: el Pleno del Consejo Ciudadano propuso como lineamiento general de actuación, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en todas las resoluciones en que proceda, impulse el tema de donación altruista de sangre, y se sume a toda campaña que sobre el tema realicen otras instituciones. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El Pleno del Consejo Ciudadano propuso que en las identificaciones del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2014, se incluya en el diseño el rubro de donador de órganos, para que el personal de manera voluntaria exprese su aceptación o no. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

La consejera Silvia Aguayo Castillo propuso como punto de acuerdo, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos proponga a la Secretaría de Salud y demás instancias gubernamentales con injerencia en el tema de donación altruista de sangre, la elaboración de algún convenio con empresarios restauranteros y hoteleros para que otorguen como un aliciente a los donadores un desayuno sin costo. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

**9) Anuncios y descansos.**

No hubo.

**10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.**

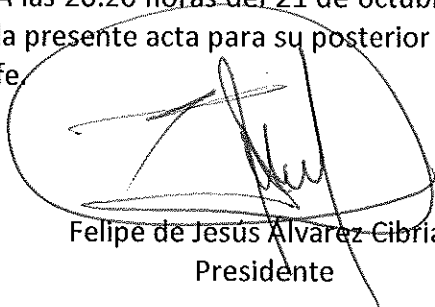
El Secretario Técnico recordó que la sesión ordinaria del mes de noviembre sería el día

once de dicho mes.

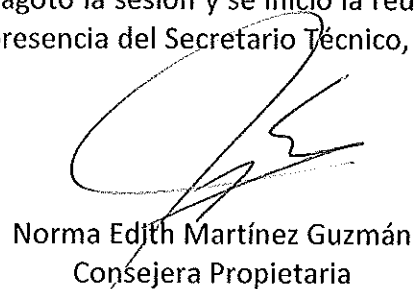
Silvia solicitó el uso de la voz para expresar su agradecimiento al personal del Instituto de Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por su labor realizada en el municipio de Zacoalco de Torres y Villa Corona, pues las personas de dichas poblaciones quedaron satisfechas con la información que se les dio en materia de defensa de derechos humanos y la labor que desarrolla la Comisión. Agregó que está por arrancar una expo en el municipio de Chapala, y la inauguración será el sábado 30 de noviembre, y en dicho evento se espera la presencia de dieciocho presidentes municipales de la región, así como el diputado de dicho distrito, por lo que pedía que el consejero presidente le acompañara en el evento y dirigiera unas palabras; dijo además que estaba consciente de la carga laboral que tenía el Ombudsman y por ello le daba a conocer el evento con anticipación para que hiciera un esfuerzo y ajuste en su agenda y la pudiera acompañar.

**11. Cierre de sesión.**

A las 20:20 horas del 21 de octubre de 2013, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián  
Presidente



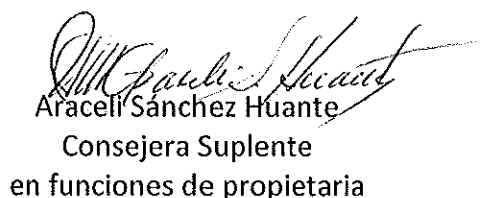
Norma Edith Martínez Guzmán  
Consejera Propietaria



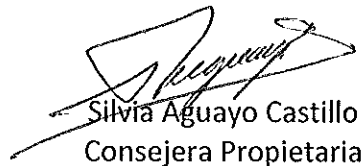
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez  
Consejera Propietaria



Sabrina Jauregui López  
Consejera Propietaria



Araceli Sánchez Huante  
Consejera Suplente  
en funciones de propietaria



Silvia Aguayo Castillo  
Consejera Propietaria



Luis Cisneros Ruvalcaba  
Consejero Propietario

Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado  
Consejero Propietario

Eduardo Francisco Mejía Lucatero  
Consejero Suplente  
en funciones de propietario

Arturo Feuchter Díaz  
Consejero Propietario

Néstor Aaron Orellana Téllez  
Secretario Técnico



### Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 312

1/312/2013 Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema propuesto por la consejera Alejandra Cham Trewick referente a: sistema de salud, concretamente donación altruista de sangre.
2/312/2013 Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 311.
3/312/2013 Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/312/2013 Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó como lineamiento general de actuación, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en todas las resoluciones en que proceda, impulse el tema de donación altruista de sangre, y se sume a toda campaña que sobre el tema realicen otras instituciones.
5/312/2013 Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que en las identificaciones del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2014, se incluya en el diseño el rubro de donador de órganos, para que el personal de manera voluntaria exprese su aceptación o no.
6/312/2013 La consejera Silvia Aguayo Castillo propuso como punto de acuerdo, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos proponga a la Secretaría de Salud y demás instancias gubernamentales con injerencia en el tema de donación altruista de sangre, la elaboración de algún convenio con empresarios restauranteros y hoteleros para que otorguen como un aliciente a los donadores un desayuno sin costo. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.